



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA ERASMUS +

MOVILIDADES DE PROFESORES ERASMUS + DE FORMACIÓN PROFESIONAL (KA 121) Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (KA131)

1

Presentación

La presente convocatoria tiene como finalidad iniciar el proceso de selección de movilidades de personal en el marco del **programa Erasmus + del CIFP de Hostelería y Turismo de Cartagena.**

Estas actividades contribuirán al desarrollo profesional del personal de nuestro centro. Se realizarán en forma de aprendizaje por observación o jobshadowing en una empresa u organización de Formación Profesional perteneciente a un país miembro de la UE y terceros países asociados al programa (TPAP) o países socios no asociados al programa (TPNAP).

Para ampliar la información sobre los proyectos, puede consultar la web del SEPIE pinchando en los siguientes enlaces de Grado Medio KA121-VET y Grado Superior KA 131-HED: [KA 121-VET](#) [KA 131-HED](#)

2

Objetivos

- Internacionalización del CIFP Hostelería y Turismo para crear un intercambio cultural y de buenas prácticas en el ámbito de la docencia y/o competencias de las distintas familias profesionales.
- Desarrollar una dimensión europea en su docencia, sobrepasando las fronteras y adaptando métodos de enseñanza a las exigencias de formación en Europa.
- Despertar un interés por el conocimiento de la forma de trabajar de profesorado homólogo en diferentes países, la organización de la docencia, el aprendizaje y la metodología.
- Proporcionar una motivación nueva, ampliando sus posibilidades de formación continua y de conocimientos que incidan en su práctica diaria.
- Crear conocimiento público a través de las actividades propuestas una vez finalizada la movilidad. Con las jornadas o talleres prácticos, la información adjunta a la memoria final y la difusión en la página web del centro



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA ERASMUS +

MOVILIDADES DE PROFESORES ERASMUS + DE FORMACIÓN PROFESIONAL (KA 121) Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (KA131)

3

Requisitos de participación

- Los solicitantes deben formar parte de la plantilla del CIFP Hostelería y Turismo y encontrarse en activo.
- Presentar la solicitud junto con la documentación detallada en la presente convocatoria en tiempo y forma.
- Impartir docencia en el ciclo formativo del proyecto al que opte u ocupar un puesto relacionado con estas enseñanzas.
- Realizar la movilidad, preferiblemente, en el tercer trimestre y/o períodos no lectivos (incluido el mes de julio). Excepto cursos de formación programados que deberán justificarse adecuadamente. De todas formas, se requiere aprobación previa por parte de dirección.
- Todos los docentes deben presentar y justificar a jefatura de estudios un plan detallado asegurando, en su caso, que la docencia queda debidamente atendida durante el periodo de la movilidad.

4

Criterios de selección

- **Funcionarios con destino definitivo en CIFP Hostelería y Turismo de Cartagena:** 3 puntos
- **Funcionarios en situación de comisión de servicio, en expectativa o en prácticas:** 2 puntos
- **Interinos:** 1 punto
- **No haber participado en movilidades Erasmus + en el último curso académico:** 3 puntos
- **Titulación de idiomas B2/C1 del idioma relacionado con el país de destino o B2/C1 de inglés:** 1 punto
- **Proyecto de Trabajo Personal:** 5 puntos (Objetivos-1 punto; Descripción de las actividades-1 punto; Resultados esperados-1 punto; Impacto en el centro y el entorno- 2 puntos).

Nota: en caso de empate se tomará la nota del trabajo personal. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la antigüedad en nuestro centro educativo.



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA ERASMUS +

MOVILIDADES DE PROFESORES ERASMUS + DE FORMACIÓN PROFESIONAL (KA 121) Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (KA131)

5

Ayuda económica y Tipología de la movilidad

La ayuda económica que se le asignará a cada participante dependerá del país de destino y de la duración de la estancia según la convocatoria y guía del programa Erasmus + que corresponda.

El CIFP de Hostelería y Turismo de Cartagena entregará el 100% de la ayuda antes de comenzar la movilidad.

Las movilidades se deben destinar a una formación en una organización de acogida en la **modalidad de job shadowing** (aprendizaje por observación). Esta acción consiste en una estancia para observar cómo se trabaja y aprender diferentes técnicas, metodologías o sistemas de organización aplicables a nuestras enseñanzas. También se podrá realizar como **modalidad de formación**.

6

Tipología de organización de acogida

Cualquier centro educativo público o privado, empresa o profesional relacionados con ámbito de las familias profesionales de nuestro centro. Y en concreto para el personal docente, de la familia profesional que imparta.

Por ejemplo, centros educativos de Formación Profesional, restaurantes, hoteles, panaderías, guías oficiales de turismo, etc.



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA ERASMUS +

MOVILIDADES DE PROFESORES ERASMUS + DE FORMACIÓN PROFESIONAL (KA 121) Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (KA131)

7

Plazos de la convocatoria

Presentación de solicitudes	9 al 12 de diciembre de 2025
Publicación adjudicación provisional	16 de diciembre de 2025
Periodo de reclamaciones y renuncias	17 y 18 de diciembre de 2025
Publicación adjudicación definitiva	19 de diciembre de 2025

8

Obligaciones del personal seleccionado

- Firmar el convenio, acuerdo de aprendizaje y los documentos asociados.
- Obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente
- Realización de cursos lingüísticos en la plataforma OLS o cualquier otra formación aconsejada por el coordinador Erasmus+
- Solicitar permiso para la asistencia de actividades de formación en horario lectivo
- Entrega de billetes de transporte
- Entrega de fotos de su experiencia para ser publicadas por el centro.
- Entrega de informe final de la estancia con los resultados obtenidos y planes de difusión
- Entrega de certificado de estancia firmado por la empresa de acogida
- Responder a la encuesta EU Survey que recibirá en su correo una vez concluida su movilidad.
- Renunciar por escrito al correo erasmuscifp@gmail.com en el caso de no poder realizar la movilidad



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA ERASMUS +

MOVILIDADES DE PROFESORES ERASMUS + DE FORMACIÓN PROFESIONAL (KA 121) Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (KA131)

9

Becas

Para el presente curso se ofertan las siguientes becas de movilidad Erasmus + para personal del CIFP de Hostelería y Turismo de Cartagena en la modalidad de Job Shadowing o Formación:

Grado Medio: 2025-1-ES01-KA121-VET-000314528

5 becas

Grado Superior: 2025-1-ES01-KA131-HED-000314561

5 becas

10

Presentación de solicitudes

Se debe presentar por registro en la secretaría del centro los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud de movilidad Erasmus + RC-13.27 (Se puede descargar en la web del centro pestaña Erasmus/documentos y política Erasmus).
- Curriculum Vitae en formato Europass en español y/o inglés.
- Fotocopia DNI.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria (IBAN) donde se desea recibir la ayuda
- Documento justificativo del nivel de idioma (opcional).
- Proyecto de Trabajo Personal
- Plan detallado de cobertura de funciones durante su ausencia y, en su caso, justificación de movilidad en grupo.
- En caso de presentar un proyecto que incluya la participación de dos o más docentes, será necesario una justificación de la idoneidad de realizar la movilidad de forma conjunta